

Lima, 17 MAR. 2016

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 161 -2016/GTH/RENIEC**

**VISTO:**

El Memorando N° 000547-2016/GOR/RENIEC (16MAR2016) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000478-2013/GTH/RENIEC (22AGO2013), se encargó a la señorita RUTH ZENAIDA RÍOS AVALO, como Jefe responsable de la Oficina Registral Barranca de la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales comunica que la señorita RUTH ZENAIDA RÍOS AVALO, Jefe responsable de la Oficina Registral Barranca, hará uso de su descanso físico vacacional, del 14 al 23 de marzo del presente año;

Que, en consecuencia y conforme a lo propuesto por la Gerencia de Operaciones Registrales, se ha considerado pertinente encargar, como Jefe responsable de la Oficina Registral Barranca a la señora ROSA GUADALUPE VARA CABEZAS, quien labora en dicha Oficina Registral, durante el periodo indicado y en adición a sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 451-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (Hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir Resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen a los Jefes de las Oficinas Registrales, a propuesta de la Gerencia de Operaciones Registrales, a través de Resoluciones Gerenciales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el uso del descanso físico vacacional de la señorita **RUTH ZENAIDA RÍOS AVALO**, Jefe responsable de la Oficina Registral Barranca de la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 14 al 23 de marzo de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, en adición a sus funciones a la señora **ROSA GUADALUPE VARA CABEZAS**, como Jefe responsable de la Oficina Registral Barranca de la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 14 al 23 de marzo de 2016, quien además ejercerá las funciones previstas en el artículo 15° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC en su calidad de Registrador, actuando como primera instancia administrativa en los procedimientos registrales que por razón del grado sean de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a las interesadas para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO  
Gerente de Talento Humano  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra/brc